

La Orden de 21 de mayo de 1996, sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de mayo), corregida por la Orden Ministerial de 25 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de junio), dispone la delegación del ejercicio de las competencias, relativos al Protectorado sobre las fundaciones de asistencia social, en la Secretaría General de Asuntos Sociales.

Por último, el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado mediante el Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, atribuye al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Asuntos Sociales, según lo dispuesto en el mismo), el ejercicio del Protectorado de las fundaciones cuyos fines se vinculen mas directamente con las atribuciones conferidas a los mismos.

Segundo.—El Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal; aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 57), en desarrollo del Título I y disposiciones concordantes de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; en su artículo 22.3, establece que son funciones del Protectorado, entre otras, el asegurar la legalidad en la constitución de la fundación y elaborar el informe previo a la inscripción de la misma en el Registro de Fundaciones, con relación a los fines y suficiencia de la dotación.

Tercero.—La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8.º, 9.º y 10 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre.

Cuarto.—El Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal; aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 77), en desarrollo de los artículos 36 y 37 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre; en su artículo 3, establece que se inscribirán en el Registro, entre otros actos, la constitución de la fundación y el nombramiento, revocación, sustitución, suspensión y cese, por cualquier causa, de los miembros del patronato y otros órganos creados por los Estatutos. Asimismo, la disposición transitoria única del citado Real Decreto 384/1996, establece que, en tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones de competencia estatal, subsistirán los Registros actualmente existentes.

Quinto.—La Fundación persigue fines de interés general, conforme al artículo 2.º de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre.

Sexto.—La dotación de la Fundación, descrita en el antecedente de hecho tercero de la presente Orden, se considera inicialmente suficiente para el cumplimiento de sus fines.

Por cuanto antecede, este Ministerio, siguiendo el informe del Abogado del Estado en el Departamento, ha dispuesto:

Primero.—Clasificar a la Fundación Niemann Pick de España, instituida en Lérida, cuyos fines de interés general son predominantemente asistenciales, científicos y sanitarios.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales, bajo el número 25-0037.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones el nombramiento de los miembros del Patronato, relacionados en el antecedente de hecho cuarto de la presente Orden, así como su aceptación del cargo.

Cuarto.—Que de esta Orden se den los traslados reglamentarios.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Secretaria general de Asuntos Sociales, María Concepción Dancausa Treviño.

**20902** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2001, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 9 de julio de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 9 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas para el seguimiento y apoyo de la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en el marco del Programa de Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo», y se convoca su concesión, se ha procedido a la concesión de las subvenciones con cargo al concepto presupuestario 19.105.323B.492.01, notificadas mediante resoluciones individuales a las entidades solicitantes.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas, que figuran en la relación anexa a esta Resolución.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—La Directora general, Pilar Dávila del Cerro.

#### ANEXO

##### Asociación de Cooperación con el Sur (ACSUR-Las Segovias)

Código	Título del proyecto	País	Contraparte local	Importe financiación directa para proyecto (Pesetas)	Importe gastos ONGD española (Pesetas 10 %)	Importe total subvención (Pesetas)
009/00	Proyecto de prevención de la violencia intrafamiliar.	Bolivia.	Centro de Ayuda Psicológica. CAP.	7.546.500	838.500	8.385.000
102/00	Participación de las mujeres en el poder local con equidad de género	Guatemala.	Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo.	8.476.650	941.850	9.418.500
198/00	Prevención de la violencia contra la mujer y asistencia legal integral a las víctimas de violencia II.	Bolivia.	Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres. ECAM.	5.440.500	604.500	6.045.000
261/00	Centro de Capacitación para la prevención y atención de la violencia cotidiana contra la mujer y el niño.	Perú.	Centro de Promoción y Desarrollo de la Mujer. CEPRODEP.	5.745.870	638.430	6.384.300
Total .....						30.232.800

##### Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos-AIETI

Código	Título del proyecto	País	Contraparte local	Importe financiación directa para proyecto (Pesetas)	Importe gastos ONGD española (Pesetas 10 %)	Importe total subvención (Pesetas)
005/00	Centro de Documentación especializado en mujer y derecho.	Perú.	Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer. CLADEM.	4.914.000	546.000	5.460.000
Total .....						5.460.000

**Asociación por la Paz y el Desarrollo**

Código	Título del proyecto	País	Contraparte local	Importe financiación directa para proyecto (Pesetas)	Importe gastos ONGD española (Pesetas 10 %)	Importe total subvención (Pesetas)
072/00	Formación para promotoras de desarrollo local con equidad de género del área rural y urbana de Guatemala.	Guatemala.	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas. UNAMG.	5.265.000	585.000	5.850.000
296/00	Talleres de Ética y Derechos sexuales y reproductivos dirigidos a mujeres viviendo con VIH/SIDA atendidas en hospitales de la Región Metropolitana de Santiago.	Chile.	Coordinadora Nacional de Personas que viven con VIH/SIDA. VIVO POSITIVO.	6.142.500	682.500	6.825.000
Total .....						12.675.000

**Federación Nacional de la Mujer Rural-FEMUR**

Código	Título del proyecto	País	Contraparte local	Importe financiación directa para proyecto (Pesetas)	Importe gastos ONGD española (Pesetas 10 %)	Importe total subvención (Pesetas)
058/00	Promoción de habilidades de lectoescritura en mujeres involucradas en procesos de formación desde una perspectiva de género.	Colombia.	Corporación Vamos Mujer. Corporación Mujeres que Crean.	5.352.750	594.750	5.947.500
239/00	Participación de la mujer en la toma de decisiones municipales. Programa de formación de lideresas	Perú.	Escuela Mayor de Gestión Municipal.	5.590.232	621.137	6.211.369
Total .....						12.158.869

**Fundación Española para la Cooperación, Solidaridad Internacional**

Código	Título del proyecto	País	Contraparte local	Importe financiación directa para proyecto (Pesetas)	Importe gastos ONGD española (Pesetas 10 %)	Importe total subvención (Pesetas)
065/00	Proyecto de la radio. Área de comunicación.	Nicaragua.	Colectivo de Mujeres de Matagalpa.	6.844.500	760.500	7.605.000
091/00	Escuela de formación y capacitación para el fortalecimiento de la participación de las mujeres campesinas guatemaltecas.	Guatemala.	Asociación de Mujeres Madre Tierra.	6.142.500	682.500	6.825.000
116/00	Procesos de fortalecimiento y capacitación de la ruta pacífica de las mujeres por la resolución negociada de los conflictos. Regional Bogotá.	Colombia.	Corporación Casa de la Mujer.	7.195.500	799.500	7.995.000
Total .....						22.425.000

**Fundación Paz y Solidaridad «Serafín Aliaga»**

Código	Título del proyecto	País	Contraparte local	Importe financiación directa para proyecto (Pesetas)	Importe gastos ONGD española (Pesetas 10 %)	Importe total subvención (Pesetas)
022/00	Promoción de acciones concertadas de salud reproductiva en los distritos de El Agustino, La Molina y San Luis (Cono Este-Lima).	Perú.	Centro de Investigación y Promoción Popular. CENDIPP.	4.914.000	546.000	5.460.000
055/00	Formación para la participación de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo con equidad, en la zona nororiental de Medellín.	Colombia.	Corporación Convivamos.	6.493.500	721.500	7.215.000
087/00	Argumentos para el cambio en el 2000: una estrategia comunicacional para la equidad de género.	Chile.	Centro de Estudios de la Mujer.	4.387.500	487.500	4.875.000
Total .....						17.550.000